



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Bases

Licitación Pública Nacional

UAEH-LP-N1-2022

**Adquisición de equipo de cómputo,
tecnologías de la información y
comunicaciones.**

Mayo 2022

Convocatoria a La Licitación Pública
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

Índice

1. Condiciones Generales.
 - 1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación.
 - 1.2. Condiciones de pago.
 - 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
 - 1.4. Lugar de entrega.
 - 1.5. Vigencia de la cotización.
 - 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
 - 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
 - 2.2. Junta de aclaraciones.
 - 2.3. Preparación de las proposiciones.
 - 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse.
 - 2.3.2. Unidad de moneda en que deberán cotizar los bienes.
 - 2.3.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Sobre Único

Documento I. Identificación (original y copia).

Documento II. Representación legal. Anexo N° 2.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.

Documento IV. Presentación de la proposición Anexo N°. 1.

Documento V. Declaración de integridad. Anexo N° 3

Documento VI. Garantía de seriedad.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado Anexo N° 4.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento X. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de entrega de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.
Anexo N° 6

- 2.4. Propositiones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de propositiones.
- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o partida desierta.
- 2.9. Cancelación de la licitación o partida.
- 2.10. Acto de fallo.
3. Firma del contrato.
 - 3.1. Garantías.
 - 3.2. Penas convencionales.
4. Inconformidades.

Convocatoria a La Licitación Pública
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

La presente Licitación Pública será presencial

1. Condiciones generales

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 39, 40, y 41, su Reglamento y demás correlativos, a través de su Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en el edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono/ fax 01(771) 7172000 ext. 2864/2076 (771) 7172076, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. UAEH-LP-N1-2022** para la **Adquisición de equipo de cómputo, de tecnologías de la información y comunicaciones**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios no. **CAF/1184/2022**, emitido por la **Coordinación de Administración y Finanzas**, del Ejercicio Fiscal **2022**, misma que será **presencial** (no se aceptarán proposiciones mediante el uso de servicio postal o mensajería) y se llevará a cabo conforme a la presente Licitación Pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el anexo N° 1 de esta convocatoria a la licitación pública, las cuales conforman 28 partidas.

1.2. Condiciones de Pago

El pago total se efectuará a los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y liberación a satisfacción de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que deberán presentar escrito con las firmas de recibido y aceptación de todos los bienes a entera conformidad de las áreas en donde fueron entregados. Este se realizará a través de la Dirección Financiera de lunes a viernes de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos, libre de impuestos y no habrá escalatoria alguna. No se pactarán anticipos. La facturación de los bienes se presentará con IVA desglosado. No serán pagados los bienes proporcionados que no cumplan con las características requeridas.

Así mismo para trámite de pago, deberá presentar contrato, factura, orden de compra (pedido) y oficio de liberación del área correspondiente en original y 2 copias.

La factura deberá:

- I. Ser electrónica y autorizada por la SHCP.
- I. Contener fecha de impresión.
- II. Número de folio, cadena original con la que se generó el sello bidimensional (SAT)
- III. Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expide.
- IV. Lugar y fecha de expedición.
- V. Cantidad y descripción.
- VI. Contener precio unitario
- VII. Importe en número y letra.
- VIII. Impuesto al valor agregado desglosado.

- IX. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de éstos estén correctos.
- X. Contener requisitos de identificación del bien: marca, modelo, serie, etc. Si fuera el caso.
- XI. Número de licitación y número de pedido.
- XII. Régimen fiscal

1.3. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega para las partidas 2, 3, 6, 8, 9, 14, 15, 17, 19, 20 y 26 será 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 27 y 28 será 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 13 será de 6 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 21 será de 16 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 1 y 7 será de 20 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 4, 10 y 25 será de 40 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 5, 11, 12, 22, 23 y 24 será de 42 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 16 y 18 será de 50 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

1.4. Lugar de entrega.

Se hará conforme a la orden de compra en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

De la partida **1 a la 19** en la **Escuela Superior de Huejutla**, ubicada en acceso principal al Parque Corredor Industrial S/N, Col. Parque de Poblamiento, Huejutla de Reyes, Hgo. C. P. 43000.

De la **partida 20 y 21** en la **Escuela Superior de Zimapán**, ubicada en Avenida Jorge Preisser Terán S/N, Col. Nueva Reforma, Zimapán, Hgo., C. P. 42337.

La **partida 22** en la **Dirección de Archivo General**, ubicada en Fray Bernardino de Sahagún, esquina Fray Alonso de la Veracruz S/N, Fraccionamiento Bulevares de San Francisco, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42078.

La **partida 23** en la **Escuela Superior de Tizayuca**, ubicada en Carretera Federal Tizayuca – Pachuca Km. 2.5 S/N, Tizayuca, Hgo., C. P. 43800.

Las **partidas 24 y 25** en la **Escuela Superior de Tlahuelilpan**, ubicada en Ex Hacienda de San Servando, Av. Universidad S/N, Col. Centro, Tlahuelilpan, Hgo., C. P. 42780.

La **partida 26** en la **Dirección General Jurídica**, ubicada en el séptimo piso, del edificio de Torres de Rectoría, en Carretera Pachuca – Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.

La **partida 27** en el **Centro de Lenguas**, ubicada en Carretera Pachuca – Tulancingo Km. 4.5, Col. Carboneras, Mineral de la Reforma, Hgo., C. P. 42184.

La **partida 28** en el **Dirección de Comunicación Social**, ubicada en el cuarto piso, del edificio de Torres de Rectoría, en Carretera Pachuca – Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.

1.5. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es como mínimo de 30 días hábiles. Los licitantes cuyas propuestas hubieren sido evaluadas deberán sostener su oferta hasta la notificación del fallo a excepción del licitante adjudicado quien estará obligado a sostener su oferta hasta la formalización del contrato. Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “**según Licitación Pública**”

1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública deberá ser negociada.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras del bien.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha

en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx> a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

2.2. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día viernes 20 de mayo a las 10:00 horas**, en auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del Comité, quién será asistido por un representante del área técnica o usuaria del bien a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- A) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- B) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaraciones podrán entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante preferentemente acompañadas de una versión electrónica de las mismas, en formato Word para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto, cuando el escrito se presente fuera de ese plazo, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

Nota: en la junta de aclaraciones la convocante deberá presentar copia de las publicaciones en el periódico oficial del estado y en la página web de la convocante.

2.3. Preparación de las proposiciones.

2.3.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar se requiere especialidad en venta de equipo de cómputo y/o telecomunicaciones o afín. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

Sobre único

Documento I. Identificación (original y copia).

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

Nota: no será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

Documento II. Representación legal (Anexo N° 2).

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto de la Función Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento (el original solo será para cotejo), o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional; Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva (el original solo será para cotejo),
- Del licitante: Anexar copia de comprante de domicilio fiscal vigente (no menor a 3 meses) y
- Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley en la materia, así como copia simple de las actas constitutivas, estatutos, reformas o modificaciones.

Documento IV. Presentación de las proposiciones técnica (Anexo N° 1) y económica (Anexo N° 1A).

- La descripción técnica deberá presentar las especificaciones del bien ofertado con base en el formato presentado en el **Anexo N° 1**, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones que forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública.

Debiendo señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente el bien ofertado.

El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza el bien.

De las partidas 1 a la 28 el periodo de garantía que se requiere no será menor a un año contados a partir de la fecha de recepción, contra defectos de fábrica en equipo, mobiliario y servicios de instalación. El proveedor deberá manifestar, por escrito y en papel membretado de la empresa, el tiempo que garantiza su producto por cada una de las partidas cotizadas. Si varias o todas las partidas cotizadas comprenden el mismo tiempo de garantía, podrán agruparse en una misma carta. (Consultar el **Anexo N° 1** cuánto tiempo requieren que se garantice el bien).

En las partidas o conceptos que no exista oferta por parte del licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra “no cotizo” o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición.

En caso de presentar descripción incompleta del bien, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo N° 6 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará la partida o concepto correspondiente.

- La proposición económica (**Anexo N° 1A**) incluirá la cantidad requerida, por partida o concepto, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de IVA.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de IVA e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública

Documento V. Declaración de Integridad (Anexo N° 3).

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento VI. Garantía de seriedad.

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA y se garantizará mediante: cheque certificado o de caja, o fianza

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo N° 4).

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento X. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de entrega de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Formato libre de manifiesto bajo protesta de decir verdad de resultar adjudicado deberá entregar su “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales” en sentido positivo como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. misma que se puede tramitar en el siguiente link <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/>

De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2022 y en cumplimiento a la circular 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022, emitida por la Secretaría de Finanzas Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo N° 6). Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

2.4. Proposiciones Conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la ley federal de competencia económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier licitante o convocante podrá hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - D) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. Los licitantes deberán exhibir en forma individual los escritos:

- A) La declaración prevista en el documento III de las presentes bases.
- B) La declaración de integridad del documento V señalada en estas bases.

Nota: Todas las personas que presenten proposiciones conjuntas deberán presentar el registro del padrón de proveedores del Estado de Hidalgo de manera individual, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día miércoles 25 de mayo del año en curso a las 10:00 horas**, en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del Comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del Comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del Comité rubricarán la propuesta técnica y económica (**Anexo N° 1 y Anexo N° 1A**), la que para estos efectos constará documentalmente;
- II. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechada en este acto; y
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada;

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir

de que concluya el plazo establecido originalmente. El presidente del Comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicará por bloque o por partida.

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada bien, se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley.

Cuando se deseche una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control del convocante.

2.7. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.
- B) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y
- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

2.8. Licitación o partida desierta.

La licitación o partida será declarada desierta cuando:

- a) No se presente ninguna proposición.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- c) Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

2.9. Cancelación de la licitación o partida

Se podrá cancelar una licitación o partida incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

2.10. Acto de fallo

La fecha del fallo se llevará a cabo el **día jueves 02 de junio del año en curso a las 13:00 horas**, en auditorio de primer piso del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de internet de la convocante. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo

electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición a través de los medios antes mencionados.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Comité dará vista de inmediato a la Contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción en términos de la Ley de la materia.

3. Firma del contrato

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, a más tardar 15 días naturales después de la notificación del fallo. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los bienes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación; y
- IV. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

3.1. Garantías

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor, con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con fundamento en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

3.2. Penas convencionales.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 0.01 por cada día natural de demora sobre el importe del bien y serán determinadas en razón de los bienes oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el Código Civil para el Estado de Hidalgo.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de la materia, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo, rescindirán administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante

de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes.

4. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicadas en: Abasolo No. 600, Col. Centro C. P. 42000, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata No. 301 Fracc. Zona Plateada Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42084 o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Comisión Gasto - Financiamiento Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presidente
Dr. Octavio Castillo Acosta

Secretaria Ejecutiva
L. C. Karina Cerecedo Alarcón

Vocal
L. C. Gabriela Mejía Valencia

Vocal
L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar

Asesor
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Asesor
Dr. Roberto Rodríguez Gaona

Anexo N° 1
Anexo Técnico
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Bloque de partidas: Bloque 1 (1 y 7), Bloque 2 (2, 3, 8 y 9)

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
Escuela Superior de Huejutla	1	12	<p>PC todo en uno PROCESADOR, Familia de procesador: Intel® Core™ i7 de 10ma Generación, Modelo del procesador: i7-10700T, Frecuencia del procesador: 2 GHz, Número de núcleos de procesador: 8 Frecuencia del procesador turbo: 4,5 GHz: Caché del procesador: 16 MB: Frecuencia de potencia de diseño térmico configurable-baja: 1,3 GHz11. Potencia de diseño térmico configurable-baja: 25 W.</p> <p>MEMORIA, Memoria interna: 16 GB, Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM, Memoria interna máxima: 32 GB, Velocidad de memoria del reloj: 2666 MHz, Ranuras de memoria: 2, Tipo de ranuras de memoria: SO-DIMM, Disposición de la memoria:1 x 16 GB, Forma de factor de memoria: DIMM/SO-DIMM</p> <p>Pantalla, Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8"), Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles, Tipo HD: Full HD, Relación de aspecto nativa: 16:9, Brillo de pantalla: 250 cd / m², Tipo de pantalla: IPS.</p> <p>AUDIO, Altavoces incorporados: si, Número de altavoces: 2, Potencia estimada RMS: 6 W, Micrófono incorporado: si, Chip de sonido: Realtek ALC233, Sistema de audio: HD.</p> <p>PUERTOS E INTERFACES, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1, Cantidad de puertos USB 2.0: 3, Cantidad de puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 2, Cantidad de puertos tipo C USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 1, Número de puertos HDMI: 2, Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto.</p> <p>PESO Y DIMENSIONES Ancho: 19.5 cm, Altura: 56 cm, Profundidad: 69 cm, Peso: 10 kg.</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA Potencia de adaptador AC: 90 W.</p> <p>CONEXIÓN Wifi 5 (802.11ac), Ethernet 10,100,1000 Mbit/s, Bluetooth 5.0, Fabricante del controlador WLAN: Intel, Modelo de controlador WLAN: Intel Dual Band Wireless-AC 3165, Tipo de antena: 1x1.</p> <p>MEDIOS DE ALMACENAJE, Capacidad total de almacenaje: 512 GB, Unidad de almacenamiento: SSD, Tarjeta de lectura integrada, Número de unidades SSD instalados: 1, Interfaces del SDD: NVMe,PCI Express, Factor de forma de disco SSD: M.2.</p> <p>SOFTWARE, Sistema operativo instalado: Windows 10 Pro, Arquitectura del sistema operativo: 64 bits.</p> <p>CÁMARA FOTOGRÁFICA, Cámara incorporada: AI, Tipo de cámara: HD.</p> <p>CONTENIDO DEL EMBALAJE, Incluye Ratón y teclado alámbricos.</p>	Equipo	V50a-24IMB

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>DISEÑO, Ranura para cable de seguridad, Tipo de ranura de bloqueo del cable: Kensington, montaje VESA. GRÁFICOS, Adaptador gráfico incorporado, Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel® UHD Graphics 630. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR, Tecnología SpeedStep mejorada de Intel, Tecnología Intel® Clear Video, Tecnología Trusted Execution de Intel®, VT-x de Intel® con Extended Page Tables (EPT), Programa de Plataforma de Imagen Estable de Intel® (SIPP), Extensiones de protección de software Intel® (Intel® SGX): si, Intel® 64, Execute Disable Bit, Estados de inactividad, Configuración de CPU (máximo): 1, Tecnología de virtualización de Intel® para E / S dirigida (VT-d), Tecnología de virtualización Intel® (VT-x). Garantía de 1 año.</p>		
Escuela Superior de Huejutla	2	12	<p>Pantalla 75" 4K Smart Tv, Especificaciones Técnicas: Resolución 3,840 x 2,160, Dual LED, PQI (Picture Quality Index) 3,100, HLG (Hybrid Log Gamma), Supreme UHD Dimming, Contrast Enhancer, Modo Film, Filmmaker Mode (FMM), Procesador Quantum Lite 4K, Quantum HDR, Certificado (HDR10+), Mega Contrast, 100% volumen de color con Quantum Dot, Detección de brillo / color, Auto Motion Plus, Soporte para modo natural, Dolby Digital Plus, Sonido adaptativo, Potencia de salida (RMS) 20 W, Audio Bluetooth (5.2), Object Tracking Sound OTS Lite, Q-Symphony Lite, altavoces de dos canales, Multiroom link, Bixby (Inglés estadounidense, inglés británico, inglés de India, coreano, francés, alemán, italiano, español, portugués (las características varían por idioma), compatible con Alexa e tiene Alexa integrado, navegador Web, SmartThings, Sistema operativo Tyzen, Compatible con Google Assistant, TV Plus, Galería, Sound Wall, Modo ambiente, Bluetooth de bajo consumo, sonido de TV a teléfono, Teléfono a TV - Mirroring, DLNA, Mobile Tap Mirroring, vista multiple (hasta 2 videos), Wi-Fi Direct, Sound Mirroring, Transmisión digital ATSC, sintonizador analógico, 3 puertos HDMI, 1 puerto Ethernet, 1 salida de audio digital (óptica), Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno, HDMI Quick Switch, 2 puertos USB, Entrada RF antena/cable (uso común), eARC, Anynet+ (HDMI-CEC), diseño AirSlim, tipo Slim Look, tipo de base Float Lift, tipo de bisel sin 3 bordes, Digital Clean View, Subtítulos, ConnectShare (USB/HHD), PVR extendido, soporte USB HID, soporta IPv6, búsqueda automática de canales, EPG, idiomas (inglés/español/francés), V-Chip, soporte MBR, sensor Eco, consumo de energía (máximo) 220W, Alimentación 110-127V 50/60Hz, apagado automático, equipo sin base (AxAlxP) 1,676.7 x 960.3 x 26.6 mm, Equipo con base (AxAlxP) 1,676.7 x 1,005.5 x 340.4 mm, Peso del equipo sin base 32.1 kg, peso del equipo con base 33 kg, incluye control remoto inteligente, soporte para montura Vesa, manual de usuario físico y electrónico, cable de alimentación. Garantía de 1 año. Incluye soporte articulado, cable HDMI de alta velocidad (HS) Macho-Macho de 10 metros, instalación y puesta en marcha</p>	Equipo	UN75AU7000FX ZX
Escuela Superior de Huejutla	3	12	<p>Soporte articulado para pantalla Tv 75 LED LCD Plasma, uso rudo, Largo 45 cm Ancho 45 cm, Profundidad 48 cm Espesor 0.15 mm, Material Acero Color Negro, Acabado</p>	Pieza	HM75

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			Mate Peso 3.842 kg, Capacidad / tamaño 40-75 pulgadas Tipo Articulado Tipo de soporte Articulado Pulgadas de soporte 40-75", Peso de soporte 70 kg Peso que soporta 55 - 70 kg, Garantía proveedor 10 años.		
Escuela Superior de Huejutla	4	3	Punto de acceso inalámbrico Dual-band (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO), Cisco Mobility Express, controller-based 802.11 a/b/g/n/ac, configurable, 802.3at, 802.11ac Wave 2 capabilities, Cisco license perpetual Network Essentials or Specific License Reservation (SLR) Cisco Mobility Express - 8.10.162.0; IOS AIR-AP4800-K9-ME-8-10-162-0.tar power injector (AIR-PWRINJ6=) y 50W power supply (AIR-PWR-50=), CON-SNT-AIRPIBK9: SNTC-8X5XNBD 802.11ac Ctrlr AP 4x Duration: 12 month(s), IOS ap3g3-k9w8-tar.153-3.JPK2.tar Release 8.10.162.0, garantías SMARTNET 8*5 por 1 año. Documentación: compatible 100% con la plataforma existente y soporte extendido con refacciones en sitio y tiempos de respuesta de 8 horas 5 días a las semana.● Compatibilidad con 802.11ac Wave 2: proporciona una tasa de conexión teórica de hasta 2,6 Gbps por radio.● Experiencia de alta densidad: la mejor arquitectura de RF de su clase que proporciona una cobertura de alto rendimiento para una alta densidad de dispositivos cliente, brindando al usuario final una experiencia inalámbrica perfecta. Las características incluyen hardware personalizado en radios 802.11ac Wave 2, CleanAir®, Client Link 4.0, reducción de ruido en puntos de acceso cruzado y una experiencia optimizada de itinerancia del cliente.● Tecnología multiusuario de múltiples entradas y múltiples salidas (MU-MIMO): compatible con tres flujos espaciales, MU-MIMO permite que los puntos de acceso dividan los flujos espaciales entre los dispositivos del cliente para maximizar el rendimiento.● Compatibilidad con Ethernet multigigabit: proporciona velocidades de uplink de varios gigabits de 2,5 Gbps y 5 Gbps, además de velocidades de 100 Mbps y 1 Gbps. Todas las velocidades son compatibles con cableado de Categoría 5e por primera vez en la industria, así como con cableado 10GBASE-T (IEEE 802.3bz).● Captura inteligente sondea la red y proporciona al Centro de DNA un análisis profundo. El software puede rastrear más de 240 anomalías y revisar instantáneamente todos los paquetes a pedido, emulando al administrador de red en el sitio. Básicamente, el software "detecta" todos los paquetes de forma instantánea y envía toda esa información de regreso a DNA Center para un análisis profundo.● Asignación de radio flexible: permite que los puntos de acceso determinen de manera inteligente el modo de funcionamiento de las radios de servicio en función del entorno de RF. Los puntos de acceso pueden operar en los siguientes modos: * Modo de 2,4 GHz y 5 GHz: una radio atiende a clientes en modo de 2,4 GHz, mientras que la otra atiende a clientes en modo de 5 GHz * Modo dual de 5 GHz: ambas radios en el interior el punto de acceso opera en la banda de 5 GHz, lo que maximiza los beneficios de 802.11ac Wave 2 y aumenta la capacidad del dispositivo cliente ● Hiperubicación: Una solución de ubicación ultraprecisa que combina tecnologías Wi-Fi y BLE para identificar balizas,	Equipo	AIR-AP4800-x-K9

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>inventario y dispositivos móviles personales.● Monitoreo de seguridad dedicado: dedica su radio de seguridad a escanear tanto 2,4 GHz como 5 GHz en busca de interferencias no Wi-Fi de CleanAir, amenazas de seguridad y dispositivos no autorizados a medida que se unen a la red.●Tecnología de proximidad Bluetooth Low Energy (BLE) para mejorar los servicios de ubicación para dispositivos móviles.● Cuatro radios Permite que ambos radios Wi-Fi funcionen en modo de servicio al cliente de 5 GHz, lo que permite una velocidad inalámbrica líder en la industria de 5,2 Gbps (2 x 2,6 Gbps) al tiempo que aumenta la capacidad del cliente.● Compatibilidad con canales de 160 MHz: con canales de hasta 160 MHz de ancho, la selección dinámica de ancho de banda permite que el punto de acceso cambie dinámicamente entre canales de 20, 40, 80 y 160 MHz, según las condiciones del canal de RF, proporcionando la red inalámbrica de mejor rendimiento de la industria.● Visibilidad y control de aplicaciones de impacto cero*: utiliza aceleración de hardware dedicada para mejorar el rendimiento de las aplicaciones de velocidad de línea, como Visibilidad y control de aplicaciones.● ClientLink 4.0: La tecnología ClientLink 4.0 mejora el rendimiento del enlace descendente para todos los dispositivos móviles, incluidos los dispositivos de uno, dos y tres flujos espaciales en 802.11a/b/g/n/ac, al tiempo que mejora la duración de la batería en dispositivos móviles como teléfonos inteligentes y tabletas.● CleanAir 160 MHz*: La tecnología CleanAir, mejorada con compatibilidad con canales de 160 MHz, proporciona inteligencia de espectro proactiva y de alta velocidad en canales de 20, 40, 80 y 160 MHz de ancho para combatir los problemas de rendimiento debido a la tecnología inalámbrica. interferencia.● Reducción de ruido de punto de acceso cruzado: permite que los puntos de acceso colaboren de manera inteligente en tiempo real sobre las condiciones de RF para que los usuarios se conecten con una calidad de señal y un rendimiento optimizados.● Roaming de punto de acceso optimizado: ayuda a garantizar que los dispositivos cliente se asocien con el punto de acceso en su rango de cobertura que ofrece la velocidad de datos más rápida disponible.● Soporte de agregación automática de enlaces (LAG): compatible con 802.3ad (protocolo de control de agregación de enlaces [LACP]), lo que permite que ambas interfaces Ethernet habiliten automáticamente LAG, lo que aumenta el rendimiento general del punto de acceso.● Mobility Express: el modo de implementación flexible a través de Mobility Express es ideal para entornos de alta densidad y puede admitir hasta 100 puntos de acceso. La configuración sencilla permite que los puntos de acceso se implementen en redes sin un controlador físico.● Punto de acceso como sensor activo DNA Assurance. Brinda monitoreo proactivo de la red, detectando problemas de la red antes que el usuario.● Funciones de Apple</p>		
Escuela Superior de Huejutla	5	2	SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS.	Equipo	CATALYST C9200L-48P-4G-E

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+) <p>Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig ● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps ● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos ● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables ● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado ● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow ● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center ● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente ● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría ● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS), <p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO</p>		
Escuela Superior de Huejutla	6	3	<p>KIT para video vigilancia: TurboHD 1080p / DVR 16 Canales / 16 Cámaras Eyeball (exterior 2.8 mm) Domo / Transceptores / Conectores / Fuente de Poder Profesional Cámara: Resolución: 1920 X 1080 (2 Megapixel), Iluminación mínima: 0.01 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux with IR, Lente Fijo: 2.8 mm, 20 mts IR EXIR, Soporta 4 tecnologías seleccionables (TVI/AHD/CVI/CVBS), Temperatura de operación: -40°C a 60°C, Alimentación: 12 Vcd / 4 Watts, Protección: Interior/ Exterior IP66 Fabricado en material de METAL, Dimensiones: 85.4 mm x 76.12 mm, Peso: 230 grs. Gran Angular 103°, Visión nocturna uniforme. DVR/Video y Audio, Serie Turbo HD Versión 5.0, Permite apagar canales analógicos TURBOHD y poder colocar cámaras IP en todos sus canales, se pueden colocar hasta 24 cámaras IP en total. Por cada canal analógico TURBOHD que se apague se genera una canal IP adicional. DVR Pentahíbrido: HD-TVI / HD-CVI / Analógico / IP / AHD.</p>	Equipo	E8-TURBO-G2WEV-4016TURBO-DTT101FTURB OZJR-52XP-16DC-20-4KV

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>Acceso remoto: PC (WINDOWS / MAC) Smart Phone (iPhone iPad Android). Compatibilidad con navegador Internet Explorer. Software cliente multi sitio de hasta 64 canales (iVMS-4200). Compatible con Hik-Connect P2P. Soporta servicio DDNS Hik-Connect Domain / DynDNS. Funciones Avanzadas: Detección por cruce de línea & detección de intrusión. 1 entrada y 1 salida de audio (conector RCA). Soporta audio en todos sus canales por coaxitron utilizando cámaras con audio integrado (ver modelos compatibles). Soporta audio por coaxitron en todos los canales. Soporta 1 HDD de hasta 10 TB (no incluido). Interfaz serial: RS-485 (HIKVISION C COAXITRON PELCO D PELCO P etc). Características Físicas y Eléctricas: Alimentación: 12 Vcd (fuente incluida). Consumo sin HDD: 25 watts. Temperatura de operación: -10 °C hasta 55 °C. Dimensiones: 315 x 242 x 45 mm (W x D x H) Peso: 1.78 Kg sin HDD.Compresión y resolución: Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264., Soporta 16 canales TURBOHD / analogicos + 8 canales IP = 24 canales en total, HD-TVI: 4 Megapixel Lite / 3 Megapixel / 1080p / 720p, Nota: Acepta cámaras de 4MP 2MP y 1MP en todos sus canales BNC (Cámaras de 3MP solo en el canal 1 2 3 y 4), HD-CVI: 4 Megapixel Lite / 3 Megapixel / 1080p / 720p, ANALÓGICO (CVBS): 1200 TVL, AHD: 4 Megapixel Lite / 3 Megapixel / 1080p / 720p, IP: 6 Megapixel.Kit de transceptores pasivos TURBOHD, transmisión en tiempo real por cable UTP cat5e/6.Receptores de 2.1 mm, largo 5.5 mm, cable sugerido calibre 18.Fuente de poder para cámaras 4K. Peso y dimensiones: Altura 265 mm, Profundidad 80 mm, Ancho 255 mm, Detalles técnicos: Tipo Sistema de alimentación Control de energía, Voltaje de salida 11.5 - 15 V, Funciones de protección de poder Sobrecorriente, Sobrevoltaje, Cortocircuito, Corriente de salida 20 A, Condiciones ambientales Intervalo de temperatura operativa -10 - 50 °C, Características Colocación soportada Universal, Número máximo de cámaras soportadas 18.Incluye disco duro de 2 de TB, instalación en sitio, puesta en marcha y capacitación a 2 personas del servicio de vigilancia. Garantía de 4 años.</p>		
Escuela Superior de Huejutla	7	21	<p>PC todo en uno PROCESADOR, Familia de procesador: Intel® Core™ i7 de 10ma Generación, Modelo del procesador: i7-10700T, Frecuencia del procesador: 2 GHz, Número de núcleos de procesador: 8 Frecuencia del procesador turbo: 4,5 GHz: Caché del procesador: 16 MB: Frecuencia de potencia de diseño térmico configurable-baja: 1,3 GHz11. Potencia de diseño térmico configurable-baja: 25 W.</p> <p>MEMORIA, Memoria interna: 16 GB, Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM, Memoria interna máxima: 32 GB, Velocidad de memoria del reloj: 2666 MHz, Ranuras de memoria: 2, Tipo de ranuras de memoria: SO-DIMM, Disposición de la memoria:1 x 16 GB, Forma de factor de memoria: DIMM/SO-DIMM</p> <p>Pantalla, Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8"), Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles, Tipo HD: Full HD, Relación de aspecto nativa: 16:9, Brillo de pantalla: 250 cd / m², Tipo de pantalla: IPS.</p> <p>AUDIO, Altavoces incorporados: si, Número de altavoces: 2, Potencia estimada RMS: 6 W, Micrófono</p>	Equipo	V50a-24IMB

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>incorporado: si, Chip de sonido: Realtek ALC233, Sistema de audio: HD.</p> <p>PUERTOS E INTERFACES, Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1, Cantidad de puertos USB 2.0: 3, Cantidad de puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 2, Cantidad de puertos tipo C USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 1, Número de puertos HDMI: 2, Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto.</p> <p>PESO Y DIMENSIONES Ancho: 19.5 cm, Altura: 56 cm, Profundidad: 69 cm, Peso: 10 kg.</p> <p>CONTROL DE ENERGÍA Potencia de adaptador AC: 90 W.</p> <p>CONEXIÓN Wifi 5 (802.11ac), Ethernet 10,100,1000 Mbit/s, Bluetooth 5.0, Fabricante del controlador WLAN: Intel, Modelo de controlador WLAN: Intel Dual Band Wireless-AC 3165, Tipo de antena: 1x1.</p> <p>MEDIOS DE ALMACENAJE, Capacidad total de almacenaje: 512 GB, Unidad de almacenamiento: SSD, Tarjeta de lectura integrada, Número de unidades SSD instalados: 1, Interfaces del SDD: NVMe,PCI Express, Factor de forma de disco SSD: M.2.</p> <p>SOFTWARE, Sistema operativo instalado: Windows 10 Pro, Arquitectura del sistema operativo: 64 bits.</p> <p>CÁMARA FOTOGRÁFICA, Cámara incorporada: AI, Tipo de cámara: HD.</p> <p>CONTENIDO DEL EMBALAJE, Incluye Ratón y teclado alámbricos.</p> <p>DISEÑO, Ranura para cable de seguridad, Tipo de ranura de bloqueo del cable: Kensington, montaje VESA.</p> <p>GRÁFICOS, Adaptador gráfico incorporado, Modelo de adaptador gráfico incorporado: Intel® UHD Graphics 630.</p> <p>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR, Tecnología SpeedStep mejorada de Intel, Tecnología Intel® Clear Video, Tecnología Trusted Execution de Intel®, VT-x de Intel® con Extended Page Tables (EPT), Programa de Plataforma de Imagen Estable de Intel® (SIPP), Extensiones de protección de software Intel® (Intel® SGX): si, Intel® 64, Execute Disable Bit, Estados de inactividad, Configuración de CPU (máximo): 1, Tecnología de virtualización de Intel® para E / S dirigida (VT-d), Tecnología de virtualización Intel® (VT-x). Garantía de 1 año.</p>		
Escuela Superior de Huejutla	8	12	<p>Soporte articulado para pantalla Tv 75 LED LCD Plasma, uso rudo, Largo 45 cm Ancho 45 cm, Profundidad 48 cm Espesor 0.15 mm, Material Acero Color Negro, Acabado Mate Peso 3.842 kg, Capacidad / tamaño 40-75 pulgadas Tipo Articulado Tipo de soporte Articulado Pulgadas de soporte 40-75", Peso de soporte 70 kg Peso que soporta 55 - 70 kg, Garantía proveedor 10 años.</p>	Pieza	HM75
Escuela Superior de Huejutla	9	12	<p>Pantalla 75" 4K Smart Tv, Especificaciones Técnicas:Resolución 3,840 x 2,160, Dual LED, PQI (Picture Quality Index) 3,100, HLG (Hybrid Log Gamma), Supreme UHD Dimming, Contrast Enhancer, Modo Film, Filmmaker Mode (FMM), Procesador Quantum Lite 4K, Quantum HDR, Certificado (HDR10+), Mega Contrast, 100% volumen de color con Quantum Dot, Detección de brillo / color, Auto Motion Plus, Soporte para modo natural, Dolby Digital Plus, Sonido adaptativo, Potencia de salida (RMS) 20 W, Audio Bluetooth (5.2), Object Tracking Sound OTS Lite, Q-Symphony Lite, altavoces de</p>	Equipo	UN75AU7000FX ZX

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>dos canales, Multiroom link, Bixby (Inglés estadounidense, inglés británico, inglés de India, coreano, francés, alemán, italiano, español, portugués (las características varían por idioma), compatible con Alexa e tiene Alexa integrado, navegador Web, SmartThings, Sistema operativo Tyzen, Compatible con Google Assistant, TV Plus, Galería, Sound Wall, Modo ambiente, Bluetooth de bajo consumo, sonido de TV a teléfono, Teléfono a TV - Mirroring, DLNA, Mobile Tap Mirroring, vista multiple (hasta 2 videos), Wi-Fi Direct, Sound Mirroring, Transmisión digital ATSC, sintonizador analógico, 3 puertos HDMI, 1 puerto Ethernet, 1 salida de audio digital (óptica), Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno, HDMI Quick Switch, 2 puertos USB, Entrada RF antena/cable (uso común), eARC, Anynet+ (HDMI-CEC), diseño AirSlim, tipo Slim Look, tipo de base Float Lift, tipo de bisel sin 3 bordes, Digital Clean View, Subtítulos, ConnectShare (USB/HDD), PVR extendido, soporte USB HID, soporta IPv6, búsqueda automática de canales, EPG, idiomas (inglés/español/francés), V-Chip, soporte MBR, sensor Eco, consumo de energía (máximo) 220W, Alimentación 110-127V 50/60Hz, apagado automático, equipo sin base (AxAlxP) 1,676.7 x 960.3 x 26.6 mm, Equipo con base (AxAlxP) 1,676.7 x 1,005.5 x 340.4 mm, Peso del equipo sin base 32.1 kg, peso del equipo con base 33 kg, incluye control remoto inteligente, soporte para montura Vesa, manual de usuario físico y electrónico, cable de alimentación. Garantía de 1 año. Incluye soporte articulado, cable HDMI de alta velocidad (HS) Macho-Macho de 10 metros, instalación y puesta en marcha</p>		
Escuela Superior de Huejutla	10	3	<p>Punto de acceso inalámbrico Dual-band (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO), Cisco Mobility Express, controller-based 802.11a/b/g/n/ac, configurable, 802.3at, 802.11ac Wave 2 capabilities, Cisco license perpetual Network Essentials or Specific License Reservation (SLR) Cisco Mobility Express - 8.10.162.0; IOS AIR-AP4800-K9-ME-8-10-162-0.tar power injector (AIR-PWRINJ6=) y 50W power supply (AIR-PWR-50=), CON-SNT-AIRPIBK9: SNTC-8X5XNBD 802.11ac Ctrlr AP 4x Duration: 12 month(s), IOS ap3g3-k9w8-tar.153-3.JPK2.tar Release 8.10.162.0, garantías SMARTNET 8*5 por 1 año. Documentación: compatible 100% con la plataforma existente y soporte extendido con refacciones en sitio y tiempos de respuesta de 8 horas 5 días a las semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con 802.11ac Wave 2: proporciona una tasa de conexión teórica de hasta 2,6 Gbps por radio. • Experiencia de alta densidad: la mejor arquitectura de RF de su clase que proporciona una cobertura de alto rendimiento para una alta densidad de dispositivos cliente, brindando al usuario final una experiencia inalámbrica perfecta. Las características incluyen hardware personalizado en radios 802.11ac Wave 2, CleanAir®, Client Link 4.0, reducción de ruido en puntos de acceso cruzado y una experiencia optimizada de itinerancia del cliente. • Tecnología multiusuario de múltiples entradas y múltiples salidas (MU-MIMO): compatible con tres flujos 	Equipo	AIR-AP4800-x-K9

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>espaciales, MU-MIMO permite que los puntos de acceso dividan los flujos espaciales entre los dispositivos del cliente para maximizar el rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Compatibilidad con Ethernet multigigabit: proporciona velocidades de uplink de varios gigabits de 2,5 Gbps y 5 Gbps, además de velocidades de 100 Mbps y 1 Gbps. Todas las velocidades son compatibles con cableado de Categoría 5e por primera vez en la industria, así como con cableado 10GBASE-T (IEEE 802.3bz). ● Captura inteligente sondea la red y proporciona al Centro de DNA un análisis profundo. El software puede rastrear más de 240 anomalías y revisar instantáneamente todos los paquetes a pedido, emulando al administrador de red en el sitio. Básicamente, el software “detecta” todos los paquetes de forma instantánea y envía toda esa información de regreso a DNA Center para un análisis profundo. ● Asignación de radio flexible: permite que los puntos de acceso determinen de manera inteligente el modo de funcionamiento de las radios de servicio en función del entorno de RF. Los puntos de acceso pueden operar en los siguientes modos: <ul style="list-style-type: none"> * Modo de 2,4 GHz y 5 GHz: una radio atiende a clientes en modo de 2,4 GHz, mientras que la otra atiende a clientes en modo de 5 GHz * Modo dual de 5 GHz: ambas radios en el interior el punto de acceso opera en la banda de 5 GHz, lo que maximiza los beneficios de 802.11ac Wave 2 y aumenta la capacidad del dispositivo cliente ● Hiperubicación: Una solución de ubicación ultraprecisa que combina tecnologías Wi-Fi y BLE para identificar balizas, inventario y dispositivos móviles personales. ● Monitoreo de seguridad dedicado: dedica su radio de seguridad a escanear tanto 2,4 GHz como 5 GHz en busca de interferencias no Wi-Fi de CleanAir, amenazas de seguridad y dispositivos no autorizados a medida que se unen a la red. ● Tecnología de proximidad Bluetooth Low Energy (BLE) para mejorar los servicios de ubicación para dispositivos móviles. ● Cuatro radios Permite que ambos radios Wi-Fi funcionen en modo de servicio al cliente de 5 GHz, lo que permite una velocidad inalámbrica líder en la industria de 5,2 Gbps (2 x 2,6 Gbps) al tiempo que aumenta la capacidad del cliente. ● Compatibilidad con canales de 160 MHz: con canales de hasta 160 MHz de ancho, la selección dinámica de ancho de banda permite que el punto de acceso cambie dinámicamente entre canales de 20, 40, 80 y 160 MHz, según las condiciones del canal de RF, proporcionando la red inalámbrica de mejor rendimiento de la industria. ● Visibilidad y control de aplicaciones de impacto cero*: utiliza aceleración de hardware dedicada para mejorar el rendimiento de las aplicaciones de velocidad de línea, como Visibilidad y control de aplicaciones. ● ClientLink 4.0: La tecnología ClientLink 4.0 mejora el rendimiento del enlace descendente para todos los dispositivos móviles, incluidos los dispositivos de uno, dos y tres flujos espaciales en 802.11a/b/g/n/ac, al tiempo que mejora la duración de la batería en dispositivos 		

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>móviles como teléfonos inteligentes y tabletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CleanAir 160 MHz*: La tecnología CleanAir, mejorada con compatibilidad con canales de 160 MHz, proporciona inteligencia de espectro proactiva y de alta velocidad en canales de 20, 40, 80 y 160 MHz de ancho para combatir los problemas de rendimiento debido a la tecnología inalámbrica. interferencia. ● Reducción de ruido de punto de acceso cruzado: permite que los puntos de acceso colaboren de manera inteligente en tiempo real sobre las condiciones de RF para que los usuarios se conecten con una calidad de señal y un rendimiento optimizados. ● Roaming de punto de acceso optimizado: ayuda a garantizar que los dispositivos cliente se asocien con el punto de acceso en su rango de cobertura que ofrece la velocidad de datos más rápida disponible. ● Soporte de agregación automática de enlaces (LAG): compatible con 802.3ad (protocolo de control de agregación de enlaces [LACP]), lo que permite que ambas interfaces Ethernet habiliten automáticamente LAG, lo que aumenta el rendimiento general del punto de acceso. ● Mobility Express: el modo de implementación flexible a través de Mobility Express es ideal para entornos de alta densidad y puede admitir hasta 100 puntos de acceso. La configuración sencilla permite que los puntos de acceso se implementen en redes sin un controlador físico. ● Punto de acceso como sensor activo DNA Assurance. Brinda monitoreo proactivo de la red, detectando problemas de la red antes que el usuario. ● Funciones de Apple 		
Escuela Superior de Huejutla	11	2	<p>SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+) ● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares ● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig ● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps ● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos ● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables ● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado ● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow ● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con 	Equipo	CATALYST C9200L-48P-4G-E

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente • Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría • ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS), SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO 		
Escuela Superior de Huejutla	12	2	<p>SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C1-715WAC-P 715W AC Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5x NBD Y DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS GARANTÍA. • Basado en el circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) de UADP 2.0 con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL), y entradas de calidad de servicio (QoS) • CPU x86 con 8 GB de memoria y 16 GB de flash y ranura de almacenamiento SSD USB 3.0 externo (que ofrece hasta 240 GB de almacenamiento con una unidad SSD opcional). • Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones. • Hasta 1 TBps de ancho de banda de conmutación apilable local • Buffer más profundo y opciones de modelo a mayor escala para aplicaciones de entrega de contenido multimedia • Uplinks flexibles y densos con 1G, Multigigabit, 10G, 25G, 40G y 100G fijos o modulares • Fácil transición de 10G a 25G con dual-rate óptico • Downlink flexibles con 1G de cobre y fibra, así como los enlaces multigigabit más densos • Con una combinación de cobre (1 G hasta 10 G) y fibra (1 G hasta 25 G) admitida en una sola pila, se habilitan múltiples escenarios de implementación flexibles, incluidas 2-Tier, 3-Tier y arquitecturas híbridas. • Capacidades líderes de PoE con hasta 384 puertos de PoE por pila, PoE+, de alta densidad IEEE 802.3bt - 60W UPOE, and 90W UPOE@+ • Administración de energía inteligente con tecnología StackPower, que proporciona apilamiento de energía entre los miembros para la redundancia de energía. Stackpower agrupa las fuentes de alimentación en toda la pila para utilizarlas con fines de redundancia y alimentación complementaria • Line-rate, Flexible NetFlow (FNF) basado en hardware ofrece recolección</p>	Equipo	CATALYST C9300L-24P-4G-A

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>de flujo de hasta 128,000 flujos con modelos selectos● Compatibilidad con IPv6 en el hardware, lo que proporciona reenvío a redes IPv6● Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6● Compatibilidad con NAT estática y dinámica y traducción de direcciones de puerto (PAT)● IEEE 802.1ba AV Bridging (AVB) integrado para brindar una mejor experiencia de audio y video a través de una mejor sincronización de tiempo y QoS● El protocolo de tiempo de precisión (PTP; IEEE 1588v2) proporciona una sincronización de reloj precisa con una precisión de submicrosegundos, lo que lo hace adecuado para la distribución y sincronización de tiempo y frecuencia a través de la red.● Sistema operativo con programabilidad basada en modelos que incluye NETCONF, RESTCONF, YANG, secuencias de comandos de Python integradas, transmisión de telemetría, alojamiento de aplicaciones basado en contenedores y parches para correcciones de errores críticos. El sistema operativo también tiene defensas integradas para proteger contra ataques en tiempo de ejecución.● Visualización de extremo a extremo de la ruta desde el campus/sucursal hasta las nubes/DC con ThousandEyes Network y Application Synthetics (incluido con las licencias DNA Advantage y Premier)● SD-Access: Automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube. Segmentación y microsegmentación simplificadas, con rendimiento y escalabilidad predecibles. Automatización a través de DNA Center. Política manejada a través de Identity Services Engine (ISE). Garantía de red proporcionada a través de DNA Center. Lanzamiento más rápido de nuevos servicios comerciales y tiempo de resolución de problemas significativamente mejorado● Habilitado para Plug and Play (PnP): una oferta simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente● Seguridad avanzada. Análisis de tráfico cifrado (ETA). Compatibilidad con AES-256 con el potente algoritmo de cifrado MACsec de 256 bits disponible en todos los modelos. Arranque seguro anclado en hardware y soporte de identificación de dispositivo único seguro (SUDI) para Plug and Play, para verificar la identidad del hardware y el software SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO</p>		
Escuela Superior de Huejutla	13	8	<p>Impresora Multifuncional Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-Free PrecisionCore de 4 colores (CMYK), Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta:3,3 picolitros con tecnología de gotas de tinta de tamaño variable, Configuración del Cabezal: Total 784 (400 inyectores negros + 128 inyectores por color CMY) Sistemas de Operación: Windows Vista®/Windows® 7/Windows® 8/8.1/Windows® 10 (32bit/64bit), Windows Server® 2003 SP2 o más reciente5, Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Dimensiones: Abierto: 498 mm x 752 mm x 363 mm, Cerrado: 498 mm x 358 mm x 245 mm, Peso: 9,7 kg Resolución de Impresión: Hasta 4800 dpi x 1200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel,</p>	Pieza	EcoTank L14150

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			Velocidad de Impresión: Negro 38 ppm y color 24 ppm (borrador, A4/carta), Velocidad de Publicación: Aprox. 9 segundos negro/15 segundos color (A4/carta), Modos de Publicación: Impresión automática a doble cara (A4 / Carta / definido por usuario 182 x 257mm - 216 x 297mm), intercalar, modo silencioso de impresión, Dirección de Impresión: Bidireccional, Velocidad de Impresión ISO: Negro 17 ppm y color 9 ppm (A4/carta) garantía 2 años		
Escuela Superior de Huejutla	14	1	Activador/desactivador de cintas magnéticas de seguridad, activa y desactiva de forma eficaz las tiras de seguridad Tattle-Tape en materiales impresos, interfaz intuitiva, diseño ergonómico y plástico moldeado por inyección, cumple con la normatividad CE y UL así como las directivas RoHS y WEEE. 1 año de garantía.	Equipo	Bookcheck modelo 942
Escuela Superior de Huejutla	15	41	Computadora portátil Procesador 10ma generación de procesadores Intel® Core™ i7 con vPro™, Sistema operativo Windows 10 Pro, Pantalla antirreflejos de 35,56 cm (14"), Memoria 16 GB, Batería 57 Whr, Tecnología Rapid Charge disponible con adaptador de CA de 65 W, Almacenamiento DISCO DURO 512GB estado sólido, Tarjeta gráfica Intel UHD 620, Sonido Dolby Audio™ Premium, Micrófonos duales de largo alcance, Dimensiones (an. x pr. x al.) Negro: FHD WQHD de bajo consumo: 328,8 mm x 225,8 mm x 16,1 mm, Peso de 1,27 kg, Cámara HD 720p con tapa de privacidad ThinkShutter, Teclado Resistente a salpicaduras, Retroiluminación carga trasera con iluminación LED blanca, Color (sujeto a disponibilidad), Conectividad WWAN Banda ancha móvil global , integrada LTE-A, WLAN: Intel® Dual-Band Wireless (2 x 2 AC), Bluetooth® 5.0, Ethernet: mediante dongle, Puertos 2 USB 3.1 (1era generación), 2 USB tipo C (1 Thunderbolt™ 3) Puerto combinado para auriculares y micrófono HDMI 1.4 Ranura combinada microSD/Micro-SIM Lector de tarjetas inteligente instalado y puesto en punto, garantía 3 años	Equipo	T490
Escuela Superior de Huejutla	16	2	Gabinetes de carga Dimensiones: 89,54 x 62,99 x 106,68 cm (35,25 x 24,8 x 42,0 in)Peso: 99.61 kg (219.6 lbs), Capacidad: Hasta 32 portátiles o tabletas, Compatibilidad con el tamaño del portátil: Portátiles de hasta 39,62 cm (15,6 pulgadas) tamaño de pantalla diagonal, Dimensiones de la bahía del portátil: Hasta 31,5 x 43,51 x 6,1 cm (12,4 x 17,13 x 2,4 in), Para aumentar la altura de una bahía, se pueden quitar los estantes adyacentes. Pesos del portátil: Peso asumido por portátil: 1.22 - 2.64 kg (2.68 - 5.82 lbs), Peso supuesto por batería: 0.1 kg - 0.37 kg (0.22 - 0.81 lbs), Tecnología de transbordador de potencia: Power Shuttle 2.0, Seguridad: Cerradura. Garantía de 2 años	Pieza	CSC32AC
Escuela Superior de Huejutla	17	1	Pizarrón interactivo con las siguientes especificaciones, Panel LCD: Fuente de luz DLED, Tamaño del panel 75", Distancia entre píxeles (mm) 0,43 (H) x 0,43 (V), Resolución nativa (píxeles) 3840 x 2160, Brillo (cd/m2) (valor típico) 350, Relación de contraste (valor típico) 1200:1, Tiempo de respuesta (ms) (valor típico) 8, Bits del panel Interpolado 10 bits; Táctil: Tecnología de infrarrojos, Método táctil Dedo y lápiz, Resolución 32767 x 32767, Capacidad 20 puntos (espec. de HW) / 10 puntos (Android) (varía según el sistema operativo y las aplicaciones), Precisión +/- 1 mm sobre 90% de área	Equipo	RP7501K

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			táctil, Salida táctil x 2, Sistema operativo/Sin controlador táctil Win 7, Win 8/8.1, Win 10 / Mac OS X10.11~10.14 / Chrome OS 58 / Ubuntu 16.04 / Fedora 28 / OpenSuse 15 / versión de kernel de Android 3.10 o superior (la función táctil varía según las versiones); Cristal del panel: Cristal templado Revestimiento AG 80, Grosor (mm) 4; Entrada: Computadora 1 VGA IN, Video 3 HDMI IN 2.0, 1 HDMI OUT (compatibilidad con 4K), Audio 1 Entrada de línea (toma de 3,5 mm) (mismo puerto que entrada de audio), USB 5 USB 2.0 (para soporte de voltaje y reproducción), 1 USB 3.0 de OPS, Control 1 RS-232; Salida: Audio 1 salida de auriculares; Audio: Audio W (amplificador) 16 W x 2, MICRÓFONO integrado Micrófono de matriz (30-16kHz, -30~-70dB); Encendido: Alimentación 100 - 240V CA, 50 - 60 Hz, Consumo máx. 341 W, Consumo en espera ≤ 0,5W, Ambiente: Temperatura operativa 0 – 40°C, Humedad operativa 20-80% (sin condensación), Temperatura de almacenamiento -10 – 60°C, Humedad de almacenamiento 10-90% (sin condensación), Orientación de la pantalla Solo horizontal; Mecánica: Peso (kg) 66,3kg/78,8kg (sin embalaje/con embalaje), Dimensiones (AxLxP) (mm) 1747,4 x 1095,9 x 133,9, Dimensión del bisel Sup/Inf/lzq/Der (mm) 31,6/98,0/31,6/31,6; Funciones: Ajuste de imagen, Control de fuente/volumen, Mejora de nitidez, Retención anti-imagen, Sensor de movimiento, Sensor de luz ambiental, Procesamiento de color de 10 bits, Modo de clase personalizado, Pantalla en blanco; Sistema: CPU A53 x 4, 1,5 GHz, Memoria del sistema 2GB, Almacenamiento 32GB, SO Android 6.0, Contenido del paquete: Pantalla LCD, Manual de usuario, Guía de inicio rápido, Control remoto 2.4 GHz, cables de alimentación, 1 cable USB, 1 cable HDMI, 1 cable D-Sub, 2 baterías AAA, 2 lápices táctiles; Soporte (VESA) (mm) 4 hoyos (600 x 400mm), Tornillos M8 x 25mm, 2 Manijas, 1Bandeja para plumas, 1 Lector NFC, Pantalla 25 Idiomas; Garantía de 2 años en sitio, incluye instalación y puesta a punto.		
Escuela Superior de Huejutla	18	1	Carro móvil para TV, Capacidad máxima de peso: 136 kg, Tamaño mínimo de pantalla: 127 cm (50"), Tamaño máximo de pantalla: 2,29 m (90"), Compatibilidad con interfaz de montaje (min): 300 x 300 mm, Compatibilidad con interfaz de montaje (max): 800 x 400 mm. Ángulo de inclinación: -5 - 15°. Color del producto: Negro, incluye soportes verticales inclinables, dos estantes laterales, estante superior, estante delantero/trasero, panel trasero, cubierta, enrutamiento de cables en la columna, garras para envolver cables para almacenar hasta 49.9 ft de cable de extensión de calibre pesado, el paquete de hardware está preclasificado para una fácil instalación. 1 año de garantía.	Pieza	M90XL
Escuela Superior de Huejutla	19	1	Videoprojector, Sistema de proyección Tecnología Epson 3LCD de 3 chips, Modo de proyección Frontal / Posterior / Techo, Pantalla LCD 0,67 pulgadas (D10), Método de proyección Poly-silicon TFT matrix activa, Número de pixeles 2304000 pixeles (1920x1.200)x3, Luminosidad del color 3.800 Lúmenes, Luminosidad del blanco 3.800 Lúmenes, Relación de aspecto 16:10, Resolución nativa WUXGA, Relación de contraste Hasta 15.000:1, Reproducción del color Hasta 1 billón de	Equipo	PowerLite 990U

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>colores, Parlante x 1 16W, Ruido del ventilador 28 dB / 37 dB, Split Screen, Lente de proyección: Tipo Optical Zoom (Manual) / Focus (Manual), Número – F 1,50 - 1,90, Relación de zoom 1,0 - 1,6, Distancia focal 18,2mm - 29,2mm, Tapa de lente Slide lens shutter, Corrección de Keystone Vertical: -30° +30°, Tamaño de la pantalla 30" a 300" (0,88m - 14,57m), Temperatura de operación 5°C a 35°C (41°F a 95°F), Dimensiones 309 x 90 x 282 mm (ancho x alto x profundidad), Peso 3,2 Kg, Seguridad Kensington® Lock, traba de seguridad; Conectividad del proyector: Entrada computadora x 2 D-sub15, HDMI x 2 (1 soporta MHL), USB tipo A x 1 (Memoria USB imágenes/Módulo inalámbrico/Actualización Firmware), USB tipo B x 1 (USB display, mouse, control, Firmware update), Video RCA x 1, Salida monitor x 1, Entrada micrófono x 1, Entrada audio RCA x 2 RCA (Blanco x1, Rojo x 1), Entrada audio stereo mini x 2, Salida audio stereo mini x 1, LAN - RJ45 x 1, Wireless/ Inalámbrico, RS-232C x 1; Energía: Voltaje de fuente de poder 100 - 240 V AC +/- 10%, 50/60 Hz, Tipo de lámpara 210W UHE, Vida útil de la lámpara 6.000 horas (Normal); 12.000 horas (Eco), Consumo de energía 100-120V: 326W (Normal) - 237W (Eco), 220-240V: 309W (Normal) - 227W (Eco), Contenido de la caja: Proyector x 1, Control remoto con 2 baterías AA x 1, Cable de poder x 1, Cable de computadora (VGA) x 1, Guía de instalación x 1, Wireless LAN module cover x 1. 3 años de garantía.</p>		
Escuela Superior de Zimapán	20	6	<p>Pantalla 75" 4K Smart Tv, Especificaciones Técnicas: Resolución 3,840 x 2,160, Dual LED, PQI (Picture Quality Index) 3,100, HLG (Hybrid Log Gamma), Supreme UHD Dimming, Contrast Enhancer, Modo Film, Filmmaker Mode (FMM), Procesador Quantum Lite 4K, Quantum HDR, Certificado (HDR10+), Mega Contrast, 100% volumen de color con Quantum Dot, Detección de brillo / color, Auto Motion Plus, Soporte para modo natural, Dolby Digital Plus, Sonido adaptativo, Potencia de salida (RMS) 20 W, Audio Bluetooth (5.2), Object Tracking Sound OTS Lite, Q-Symphony Lite, altavoces de dos canales, Multirroom link, Bixby (Inglés estadounidense, inglés británico, inglés de India, coreano, francés, alemán, italiano, español, portugués (las características varían por idioma), compatible con Alexa e tiene Alexa integrado, navegador Web, SmartThings, Sistema operativo Tyzen, Compatible con Google Assistant, TV Plus, Galería, Sound Wall, Modo ambiente, Bluetooth de bajo consumo, sonido de TV a teléfono, Teléfono a TV - Mirroring, DLNA, Mobile Tap Mirroring, vista multiple (hasta 2 videos), Wi-Fi Direct, Sound Mirroring, Transmisión digital ATSC, sintonizador analógico, 3 puertos HDMI, 1 puerto Ethernet, 1 salida de audio digital (óptica), Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno, HDMI Quick Switch, 2 puertos USB, Entrada RF antena/cable (uso común), eARC, Anynet+ (HDMI-CEC), diseño AirSlim, tipo Slim Look, tipo de base Float Lift, tipo de bisel sin 3 bordes, Digital Clean View, Subtítulos, ConnectShare (USB/HHD), PVR extendido, soporte USB HID, soporta IPv6, búsqueda automática de canales, EPG, idiomas (inglés/español/francés), V-Chip, soporte MBR, sensor Eco, consumo de energía (máximo) 220W, Alimentación 110-127V 50/60Hz, apagado automático,</p>	Equipo	UN75AU7000FX ZX

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>equipo sin base (AxAlxP) 1,676.7 x 960.3 x 26.6 mm, Equipo con base (AxAlxP) 1,676.7 x 1,005.5 x 340.4 mm, Peso del equipo sin base 32.1 kg, peso del equipo con base 33 kg, incluye control remoto inteligente, soporte para montura Vesa, manual de usuario físico y electrónico, cable de alimentación. Garantía de 1 año. Incluye soporte articulado, cable HDMI de alta velocidad (HS) Macho-Macho de 10 metros, instalación y puesta en marcha</p>		
Escuela Superior de Zimapán	21	8	<p>Computadora todo en uno (All-in-One)Procesador: Frecuencia del procesador turbo 4.5 GHz, Caché del procesador 12 MB, Familia de procesador Intel® Core™ i5-10xxx, Modelo del procesador i5-10500, Frecuencia del procesador 3.10 GHz, Número de núcleos de procesador 6Características especiales del procesador: Tecnología Trusted Execution de Intel®, Programa de Plataforma de Imagen Estable de Intel® (SIPP), Extensiones de protección de software Intel® (Intel® SGX), Intel® 64, Tecnología Intel® Clear Video, Tecnología SpeedStep mejorada de Intel, Tecnología de virtualización Intel® (VT-x), Estados de inactividad, VT-x de Intel® con Extended Page Tables (EPT), Execute Disable Bit, Tecnología de virtualización de Intel® para E/S dirigida (VT-d), Configuración de CPU (máximo) 1Memoria interna: 8 GB, Ranuras de memoria 2, Disposición de la memoria 1x8 GB, Tipo de memoria interna DDR4-SDRAM, Factor de forma DIMM/SO-DIMM, Velocidad de memoria del reloj 2666 MHz.Capacidad total de almacenaje: 1000 GB, Medios de almacenaje: Velocidad de rotación de disco duro 7200 RPM, Número de unidades de almacenamiento instaladas 1, Unidad de almacenamiento Unidad de disco duro, Interfaz Serial ATA, Número de discos duros instalados 1, Capacidad total de almacenaje 1000 GB, Tarjeta de lectura integrada, Tarjetas de memoria compatibles SD, Capacidad 1000 GB.Puertos e Interfaces: Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puerto 1, Cantidad de puertos tipo C USB 3.1 (3.1 Gen 2) 1, Combo de salida de auriculares / micrófono del puerto, Cantidad de puertos tipo A USB 3.1 (3.1 Gen 2) 1, Número de puertos HDMI 1, Cantidad de DisplayPorts 1, Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1) 4.Multimedia Camera HD type Full HD, Total de megapíxeles 5 MP, Tipo de privacidad, Pop-up, Cámara incorporada.Peso y dimensiones Ancho del paquete 660 mm, Profundidad del paquete 245 mm, Ancho del dispositivo (con soporte) 539.3 mm, Alto (con soporte) 511 mm, Peso (con soporte) 7.75 kg, Peso del paquete 11.6 kg, Altura del paquete 462 mm, Largo (con soporte) 233 mmDetalles técnicos: Certificado de sustentabilidad ENERGY STAR. Pantalla: Espacio de color RGB NTSC, Diagonal de la pantalla 60,5 cm (23.8"), Tipo de pantalla IPS, Relación de aspecto nativa 16:9, Gama de colores 72%, Resolución de la pantalla 1920x1080 Píxeles, Full HD, Brillo de pantalla 250 cd / m²Otras características: Fabricante de procesador Intel, Control de energía, Potencia de adaptador AC 120 W Diseño, Color del producto Negro-PlataSoftware: Sistema operativo instalado Windows 10 Pro con actualización gratuita Windows 11, Arquitectura del sistema operativo 64 bitsCertificados: Bajo halógeno,</p>	Equipo	ProOne 400 G6

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>Incluye teclado y ratón óptico ambos alámbricos Conexión: Estándar Wi-Fi 6 (802.11ax), Tipo de antena 2x2, Modelo de controlador WLAN Intel Wi-Fi 6 AX201, Bluetooth Versión 5.0, WLAN controlador hecho por IntelAudio: Altavoces incorporados, Chip de sonido Realtek ALC3252, Micrófono incorporado Desempeño: Tipo de producto PC todo en uno, Circuito integrado de tarjeta madre Intel Q470, Módulo de plataforma confiable (TPM)Características especiales: Cámara frontal HP WebcamGráficos: Modelo de gráficos en tarjeta Intel® UHD Graphics 630, Adaptador gráfico en tablero Red: Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 10,100,1000 Mbit/sGarantía de 1 año</p>		
Dirección de Archivo General	22	1	<p>SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS GARANTÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+) ● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares ● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig ● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps ● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos ● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables ● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado ● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow ● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center ● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente ● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría ● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS) <p>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO</p>	Equipo	C9200L-48P-4G-A

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
Escuela Superior de Tizayuca	23	1	<p>SWITCH 48 PUERTOS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C1-715WAC-P 715W AC Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS.● Basado en el circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) de UADP 2.0 con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL), y entradas de calidad de servicio (QoS)● CPU x86 con 8 GB de memoria y 16 GB de flash y ranura de almacenamiento SSD USB 3.0 externo (que ofrece hasta 240 GB de almacenamiento con una unidad SSD opcional). ● Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones.● Hasta 1 TBps de ancho de banda de conmutación apilable local● Buffer más profundo y opciones de modelo a mayor escala para aplicaciones de entrega de contenido multimedia● Uplinks flexibles y densos con 1G, Multigigabit, 10G, 25G, 40G y 100G fijos o modulares● Fácil transición de 10G a 25G con dual-rate óptico● Downlink flexibles con 1G de cobre y fibra, así como los enlaces multigigabit más densos● Con una combinación de cobre (1 G hasta 10 G) y fibra (1 G hasta 25 G) admitida en una sola pila, se habilitan múltiples escenarios de implementación flexibles, incluidas 2-Tier, 3-Tier y arquitecturas híbridas.● Capacidades líderes de PoE con hasta 384 puertos de PoE por pila, PoE+, de alta densidad IEEE 802.3bt - 60W UPOE, and 90W UPOE@+● Administración de energía inteligente con tecnología StackPower, que proporciona apilamiento de energía entre los miembros para la redundancia de energía. Stackpower agrupa las fuentes de alimentación en toda la pila para utilizarlas con fines de redundancia y alimentación complementaria● Line-rate, Flexible NetFlow (FNF) basado en hardware ofrece recolección de flujo de hasta 128,000 flujos con modelos selectos● Compatibilidad con IPv6 en el hardware, lo que proporciona reenvío a redes IPv6● Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6● Compatibilidad con NAT estática y dinámica y traducción de direcciones de puerto (PAT)● IEEE 802.1ba AV Bridging (AVB) integrado para brindar una mejor experiencia de audio y video a través de una mejor sincronización de tiempo y QoS● El protocolo de tiempo de precisión (PTP; IEEE 1588v2) proporciona una sincronización de reloj precisa con una precisión de submicrosegundos, lo que lo hace adecuado para la distribución y sincronización de tiempo y frecuencia a través de la red.● Sistema operativo con programabilidad basada en modelos que incluye NETCONF, RESTCONF, YANG, secuencias de comandos de Python integradas, transmisión de telemetría, alojamiento de aplicaciones</p>	Equipo	C9300L-48P-4G-A

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>basado en contenedores y parches para correcciones de errores críticos. El sistema operativo también tiene defensas integradas para proteger contra ataques en tiempo de ejecución.● Visualización de extremo a extremo de la ruta desde el campus/sucursal hasta las nubes/DC con ThousandEyes Network y Application Synthetics (incluido con las licencias DNA Advantage y Premier)● SD-Access: Automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube. Segmentación y microsegmentación simplificadas, con rendimiento y escalabilidad predecibles. Automatización a través de DNA Center. Política manejada a través de Identity Services Engine (ISE). Garantía de red proporcionada a través de DNA Center. Lanzamiento más rápido de nuevos servicios comerciales y tiempo de resolución de problemas significativamente mejorado● Habilitado para Plug and Play (PnP): una oferta simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente● Seguridad avanzada. Análisis de tráfico cifrado (ETA). Compatibilidad con AES-256 con el potente algoritmo de cifrado MACsec de 256 bits disponible en todos los modelos. Arranque seguro anclado en hardware y soporte de identificación de dispositivo único seguro (SUDI) para Plug and Play, para verificar la identidad del hardware y el software SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO</p>		
Escuela Superior de Tlahuelilpan	24	1	<p>SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS GARANTÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+) ● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares ● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig ● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps ● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos ● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables ● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado ● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow ● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de 	Equipo	C9200L-48P-4G-E

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			resolución mejorado a través de DNA Center • Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente • Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría • ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS) SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO		
Escuela Superior de Tlahuelilpan	25	4	Punto de acceso inalámbrico Mobility Express. Dual-band, controller-based 802.11a/g/n/ac, configurable. Antenas internas. CON-SNT-AIRPIBK9: SNTC-8X5XNBD 802.11ac Ctrlr AP 4x Duration: 12 Month(s). Input power 802.3at power injector (AIR-PWRINJ6=) y 50W power supply (AIR-PWR-50=). license perpetual Network Essentials or Specific License Reservation (SLR) Documentación: compatible 100% con la plataforma existente y soporte extendido con refacciones en sitio y tiempos de respuesta de 8 horas 5 días a la semana. Garantía de 1 año. • Compatibilidad con 802.11ac Wave 2: proporciona una tasa de conexión teórica de hasta 2,6 Gbps por radio. • Experiencia de alta densidad: la mejor arquitectura de RF de su clase que proporciona una cobertura de alto rendimiento para una alta densidad de dispositivos cliente, brindando al usuario final una experiencia inalámbrica perfecta. Las características incluyen hardware personalizado en radios 802.11ac Wave 2, CleanAir®, Client Link 4.0, reducción de ruido en puntos de acceso cruzado y una experiencia optimizada de itinerancia del cliente. • Tecnología multiusuario de múltiples entradas y múltiples salidas (MU-MIMO): compatible con tres flujos espaciales, MU-MIMO permite que los puntos de acceso dividan los flujos espaciales entre los dispositivos del cliente para maximizar el rendimiento. • Compatibilidad con Ethernet multigigabit: proporciona velocidades de uplink de varios gigabits de 2,5 Gbps y 5 Gbps, además de velocidades de 100 Mbps y 1 Gbps. Todas las velocidades son compatibles con cableado de Categoría 5e por primera vez en la industria, así como con cableado 10GBASE-T (IEEE 802.3bz). • Asignación de radio flexible: permite que los puntos de acceso determinen de manera inteligente el modo de funcionamiento de las radios de servicio en función del entorno de RF. Los puntos de acceso pueden operar en los siguientes modos: * Modo de 2,4 GHz y 5 GHz: una radio atiende a clientes en modo de 2,4 GHz, mientras que la otra atiende a clientes en modo de 5 GHz * Modo dual de 5 GHz: ambas radios en el interior el punto de acceso opera en la banda de 5 GHz, lo que maximiza los beneficios de 802.11ac Wave 2 y aumenta la capacidad del dispositivo cliente * Monitoreo de seguridad inalámbrica y modo de 5 GHz: una radio atiende a clientes de 5 GHz mientras	Equipo	AIR-AP3802I-x-K9C

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			<p>que la otra escanea atacantes, interferencias de radiofrecuencia y dispositivos no autorizados.● Compatibilidad con radio dual de 5 GHz: permite que ambas radios funcionen en el modo de servicio al cliente de 5 GHz, lo que permite una velocidad inalámbrica líder en la industria de 5,2 Gbps (2 x 2,6 Gbps) al tiempo que aumenta la capacidad del cliente.● Conector de antena inteligente: se incluye un segundo conector de antena física inteligente con una antena externa. Este conector brinda flexibilidad de diseño de red avanzada para entornos de áreas abiertas grandes y de alta densidad, como auditorios, centros de convenciones, bibliotecas, cafeterías y arenas/estadios, lo que permite conectar y activar dos juegos de antenas en un único punto de acceso.● Arquitectura modular: La nueva conexión de montaje lateral permite a las empresas agregar y quitar módulos según sea necesario sin tener que desmontar el punto de acceso del techo, lo que simplifica aún más el tiempo y el dinero del cliente al realizar actualizaciones de red.● Compatibilidad con canales de 160 MHz: con canales de hasta 160 MHz de ancho, la selección dinámica de ancho de banda permite que el punto de acceso cambie dinámicamente entre canales de 20, 40, 80 y 160 MHz, según las condiciones del canal de RF, proporcionando la red inalámbrica de mejor rendimiento de la industria.● Visibilidad y control de aplicaciones de impacto cero*: utiliza aceleración de hardware dedicada para mejorar el rendimiento de las aplicaciones de velocidad de línea, como Visibilidad y control de aplicaciones.● ClientLink 4.0: La tecnología ClientLink 4.0 mejora el rendimiento del enlace descendente para todos los dispositivos móviles, incluidos los dispositivos de uno, dos y tres flujos espaciales en 802.11a/b/g/n/ac, al tiempo que mejora la duración de la batería en dispositivos móviles como teléfonos inteligentes y tabletas.● CleanAir 160 MHz*: La tecnología CleanAir, mejorada con compatibilidad con canales de 160 MHz, proporciona inteligencia de espectro proactiva y de alta velocidad en canales de 20, 40, 80 y 160 MHz de ancho para combatir los problemas de rendimiento debido a la tecnología inalámbrica. interferencia.● Reducción de ruido de punto de acceso cruzado: permite que los puntos de acceso colaboren de manera inteligente en tiempo real sobre las condiciones de RF para que los usuarios se conecten con una calidad de señal y un rendimiento optimizados.● Roaming de punto de acceso optimizado: ayuda a garantizar que los dispositivos cliente se asocien con el punto de acceso en su rango de cobertura que ofrece la velocidad de datos más rápida disponible.● Soporte de agregación automática de enlaces (LAG): compatible con 802.3ad (protocolo de control de agregación de enlaces [LACP]), lo que permite que ambas interfaces Ethernet habiliten automáticamente LAG, lo que aumenta el rendimiento general del punto de acceso.● Mobility Express: el modo de implementación flexible a través de Mobility Express es ideal para entornos de alta densidad y puede admitir hasta 100 puntos de acceso. La configuración sencilla permite que los puntos de acceso se implementen en redes sin un controlador físico.● Funciones de Apple SUMINISTRO, INSTALACIÓN,</p>		

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
			CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO		
Dirección General Jurídica	26	7	<p>Tableta, Chip A15 Bionic con arquitectura de 64 bits, CPU de 6 núcleos, Procesador gráfico de 5 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, Pantalla Liquid Retina, Pantalla Multi-Touch de 8.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS, Resolución de 2266 x 1488 a 326 pixeles por pulgada (ppi), Pantalla con amplia gama de colores (P3), Pantalla True Tone, Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares, Pantalla totalmente laminada, Revestimiento antirreflejo, Reflectividad de 1.8%, Brillo de 500 nits, Compatible con el Apple Pencil (segunda generación), Modelo Wi-Fi, 293 gr., capacidad 256 GB, color gris espacial, Cable de carga USB-C (1 m), Adaptador de corriente USB-C de 20 W, Cámara gran angular de 12 MP, apertura de $f/1.8$, Zoom digital de hasta 5x, Lente de cinco elementos, Flash Quad-LED True Tone, Autoenfoco con Focus Pixels, Fotos panorámicas (hasta 63 MP), HDR Inteligente 3, Amplia gama de colores en fotos y Live Photos, Corrección avanzada de ojos rojos, Geoetiquetado de fotos, Estabilización automática de imagen, Modo Ráfaga, Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG, Grabación de video 4K a 24 cps, 25 cps, 30 cps o 60 cps, Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps, Grabación de video HD de 720p a 30 cps, Flash Quad-LED True Tone, Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps, Video en cámara rápida con estabilización, Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo de 30 cps, Estabilización cinematográfica de video (4K, 1080p y 720p), Video con autoenfoco continuo, Zoom de reproducción, Grabación de video en formatos HEVC y H.264, Cámara frontal ultra gran angular de 12 MP, ángulo de visión de 122°, Apertura de $f/2.4$, HDR Inteligente 3, Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps, Video en cámara rápida con estabilización, Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo de 30 cps, Estabilización cinematográfica de video (1080p y 720p), Amplia gama de colores en fotos y Live Photos, Corrección de lente. Retina Flash, Estabilización automática de imagen, Modo Ráfaga, Llamadas de audio y video por FaceTime, bocinas estéreo (horizontal), Dos micrófonos para llamadas y grabación de audio y video, Wi-Fi 6 (802.11ax); doble banda simultánea (2.4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO, Tecnología Bluetooth 5.0, Brújula digital, Microlocalización iBeacon, Touch ID, Giroscopio de tres ejes, Acelerómetro, Barómetro, Sensor de luz ambiental, Siri, Batería de polímero de litio recargable integrada de 19.3 Wh, Hasta 10 horas para navegar por Internet a través de Wi-Fi o ver videos, Carga mediante el puerto USB-C de una computadora o con un adaptador de corriente Sistema Operativo iPadOS15, Funcionalidades incluidas: VoiceOver, Control por Voz, Zoom, Lupa, Siri y Dictado, Escríbele a Siri, Control por Botón, Subtítulos opcionales, AssistiveTouch, Contenido Leído, idioma español, garantía de 1 año.</p>	Equipo	iPad mini 6° generación

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Número de partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	*Modelo de referencia
Centro de Lenguas	27	3	Computadora todo en uno, procesador Chip M1, CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 8 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos, disco duro de estado sólido 256 GB, memoria RAM unificada de 8 GB, Pantalla Retina 4.5K de 24 pulgadas, Resolución de 4480 x 2520 a 218 pixeles por pulgada compatible con 1,000 millones de colores, Brillo de 500 nits, Amplia gama de colores (P3) y Tecnología True Tone, Cámara FaceTime HD de 1080p con procesador de señal de imagen en el chip M1, Sistema de seis bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza, amplio sonido estéreo, compatible con audio espacial al reproducir música o video con Dolby Atmos, sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional, Compatible con "Oye Siri", Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: DisplayPort, Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s), USB 4 (hasta 40 Gb/s), USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s), Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores, Entrada de 3.5 mm para audífonos, Magic Keyboard con Touch ID (español América Latina), Magic Mouse, Wi-Fi, 1 año de garantía	Equipo	iMac
Dirección de Comunicación Social	28	1	Newtek, TriCaster Mini Advanced HD-4 Bundle - Incluye: Tricaster Mini HD-4, TriCaster Mini CS, NewTek custom travel case, BDL-000000006, TCMAHD4-BR2 y 10 horas de capacitación dividido en 2 días, sin límite de participantes en las instalaciones de la Dirección de Comunicación Social de la UAEH.	Pieza	Mini 4k

Para las partidas 4, 5, 10, 11, 12, 22, 23, 24 y 25 se requiere que los equipos sean 100% compatibles con la infraestructura CISCO® instalada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos:

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Garantía de los bienes: _____

Lugar de entrega: _____

Anexo N° 1A
Anexo Económico
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Centro de Costos	Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta económica los siguientes datos.

Condiciones de pago: _____
Vigencia de la cotización: _____
Plazo y condiciones de entrega: _____
Garantía de los bienes: _____
Lugar de entrega: _____

Anexo N° 2
Representación legal
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección ____, fecha _____ en _____

Relación de Accionistas.

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____ a ____ de _____ del 202__
Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

Anexo N° 3
Declaración de integridad
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante.

Anexo N° 4
Licitación Pública Nacional N° UAEH-LP-N1-2022

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **UAEH-LP-N1-2022** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A t e n t a m e n t e

Anexo N° 5
Modelo de contrato

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N1-2022
Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

DGJ/_____/____

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA “_____” EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA _____ FONDO _____ SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA(S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE _____, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUTIVA COMO _____ EN TÉRMINOS EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE

LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO
NUMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE
_____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL.

- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. _____
DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ACTA
CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL
LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NUMERO _____, EN EJERCICIO EN
EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, MISMO
QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA
DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON
LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE
LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN
FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS
TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL
PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL
NÚMERO: _____.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL _____ COLONIA
_____ DELEGACIÓN _____ EN LA
CIUDAD DE _____ C. P. _____, MISMO QUE SEÑALA PARA
LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3. - DECLARAN LAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE
OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN
EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR”
REALICE PARA “LA UNIVERSIDAD” SERVICIOS DE _____,
PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA(N) PARTE DEL
PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-
FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEGUNDA: LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN
ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO
PRESENTADAS POR “EL PROVEEDOR” Y ACEPTADAS POR “LA UNIVERSIDAD”, PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA (S)
ORDEN (ES) DE COMPRA MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE
INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR “EL PROVEEDOR”.

TERCERA: EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (_____ MIL _____ PESOS /100 M. N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

CUARTA Bis: PRESENTACIÓN ART. 32D. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA UAEH EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE CONSISTE EN ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27 PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020. O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

QUINTA: “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEXTA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS NATURALES EN BIENES NACIONALES O 60 DÍAS NATURALES EN BIENES DE IMPORTACIÓN CUANDO ASI LO ACREDITE, PLAZOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR “LA UNIVERSIDAD” CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” QUE CONSIDERE COMO GRAVES “LA UNIVERSIDAD” PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

OCTAVA: LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE COMPRA (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO “EL PROVEEDOR”, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS “LA UNIVERSIDAD” INFORMARÁ A “EL PROVEEDOR”, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA “LA UNIVERSIDAD” EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

NOVENA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, _____ QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).

DÉCIMA: “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA CUARTA: LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA QUINTA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA UNIVERSIDAD”, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO “EL PROVEEDOR” ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUEDANDO LA UNIVERSIDAD EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 202____, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR “EL PROVEEDOR”

POR “LA UNIVERSIDAD”

C. _____

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN

**Anexo N° 6
Documento XI**

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Licitación pública nacional
UAEH-LP-N1-2022**

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Documentación exigible para participar

Documento	Si presenta	No presenta
Documento I. Identificación (original y copia).		
Documento II. Representación legal (Anexo N° 2). - Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento - Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva. (el original solo será para cotejo)		
Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo y copia simple del acta constitutiva.		
Documento IV. Presentación de la propuesta técnica (Anexo N° 1) y propuesta económica (Anexo N° 1A)		
Documento V. Declaración de integridad (Anexo N° 3).		
Documento VI. Garantía de seriedad.		
Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo N° 4).		
Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente		
Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad		
Documento X. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de entrega de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales		
Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo N° 6).		